



Buenos Aires, 23 de agosto de 2012

RES. N° 428/2012

VISTO:

El MEMO UCAP N° 49/12 s/ Auspicio "XXXVIII Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo y VIII Congreso Internacional de Derecho Administrativo"; y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, Dr. Domingo Juan Sesín, solicita la colaboración económica del Consejo de la Magistratura para la organización de las "XXXVIII Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo y VIII Congreso Internacional de Derecho Administrativo", que se llevarán a cabo, en la ciudad de Córdoba, del 31 de octubre al 2 de noviembre del corriente año, y que se declare de interés el evento.

Que el núcleo temático del evento será "Persona, procedimiento, proceso y contratos administrativos". Asimismo, de manera conjunta, se desarrollarán los Foros de Profesores, de Fiscales de Estado, de Tribunales de Cuentas, de Presidentes de Tribunales Superiores de Provincias y las X Jornadas Nacionales de Jóvenes Administrativos, y solicita la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) para enfrentar los gastos de organización que se generen, atento el carácter de entidad científica sin fines de lucro.

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estrategia y Política Judicial por Dictamen CFPEyPJ N° 1372012 entiende que la actividad propuesta resulta de sumo interés para este Poder Judicial por lo que solicita al Plenario su declaración de interés.

Que la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, dictaminó proponiendo al Plenario auspiciar dicho evento y otorgar la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) en concepto de contribución económica para la organización del mismo.

Que en tal estado llega la actuación al Plenario.

Que los temas a tratar en el Congreso están íntimamente relacionados con la función judicial, y se hace aconsejable colaborar con su organización.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

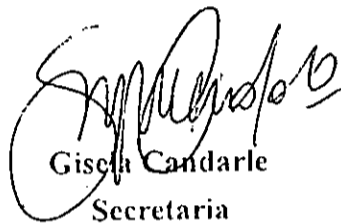


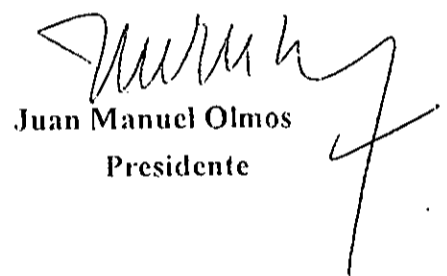
Art. 1º: Declarar de interés las "XXXVIII Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo y VIII Congreso Internacional de Derecho Administrativo" a realizarse del 31 de octubre al 2 de noviembre en la Ciudad de Córdoba.

Art. 2º: Auspiciar el "XXXVIII Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo y VIII Congreso Internacional de Derecho Administrativo" y otorgar al comité organizativo la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) en concepto de contribución económica.

Art. 3º: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar, notifíquese al interesado, comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° ⁴²⁸/2012


Gisela Candarle
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente